Instituto Municipal de Deportes Córdoba

CÓRDOBA CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE 2014

Dª Mª TRINIDAD GARCÍA LÓPEZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CORDOBA

C E R T I F I C A

Que en el acta de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 24 de Septiembre de 2014, en el punto segundo del orden del día relativo a Suministro del alquiler, montaje y desmontaje de la infraestructura y prestación de diversos servicios necesarios para la organización de la XXX Media Maratón de Córdoba, se dispone el tenor literal siguiente:

2.- Suministro del alquiler, montaje y desmontaje de la infraestructura y prestación de diversos servicios necesarios para la organización de la XXX Media Maratón de Córdoba: Estudio de informe técnico. Propuesta de adjudicación, si procede.

Procedimiento. Negociado.
Tipo de Licitación: 43.014,05 € + 9.032,95 € (IVA) = 52.047 €
Licitadores:
Grupo Cero Entertainment,SL

Se procede al estudio del informe técnico. La mesa hace suyo el informe y conforme al mismo, propone al Presidente, facultado conforme con el acuerdo de Consejo Rector de fecha 26 de junio de 2014 la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del contrato de Suministro de alquiler, montaje y desmontaje de las infraestructuras y la prestación de diversos servicios necesarios para la organización de la XXX Media Maratón de Córdoba, en orden a la siguiente clasificación**:**

- Grupo Cero Entertaiment, S.L.: 43.014,05.-€ (I.V.A. no incluído).

SEGUNDO.- Requerir a la entidad Grupo Cero Entertaiment, S.L. (C.I.F.: B-14753412), al haber presentado la oferta más económica, el depósito de la garantía definitiva por el 5% del precio del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido, conforme a la Cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es decir, por la cantidad de 2.150,70.-€, debiendo presentarse en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento. Del mismo modo, y en ese plazo, deberá entregar certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en caso de no haberlo entregado, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

TERCERO.- Advertir al licitador que ha presentado la oferta más económica, caso de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento referido, en el plazo

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:L1sKrjzqkqxAt9BGKuR/xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Reina Santos		FECHA	26/09/2014
	Maria Trinidad Garcia Lopez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	L1sKrjzqkqxAt9BGKuR/xw==	PÁGINA	1/2

L1sKrjzqkqxAt9BGKuR/xw==

señalado, se entenderá que el mismo retira su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las correspondientes.

Una vez sea cumplido el apartado Segundo, adjudicar con la entidad Grupo Cero Entertaiment, S.L. (C.I.F.: B-14753412), el contrato de "Suministro de alquiler, montaje y desmontaje de las infraestructuras y la prestación de diversos servicios necesarios para la organización de la XXX Media Maratón de Córdoba" por un importe de 43.014,05.-€ más 9.032,95.-€ (I.V.A. al 21%), total contrato 52.047,00.-€ (I.V.A. incluído).

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, la presente certificación con el VºBº del Presidente, que firmo en Córdoba a veintiséis de septiembre de dos mil catorce.

VºBº
EL PRESIDENTE DEL IMDECO

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:L1sKrjzqkqxAt9BGKuR/xw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Reina Santos		FECHA	26/09/2014
	Maria Trinidad Garcia Lopez			
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	L1sKrjzqkqxAt9BGKuR/xw==	PÁGINA	2/2

L1sKrjzqkqxAt9BGKuR/xw==